

Don José María González García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Yurre, procedente del de Sestao.

Don José Manuel González Reboredo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Padrón, procedente del femenino de El Ferrol del Caudillo.

Doña María Dolores Granja Paredes, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida» (masculino), de San Sebastián, procedente del de Molina de Segura.

Doña Isabel Hernández Sala, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Manresa, procedente del de Tarraça.

Don Antonio Herrera García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro» (masculino), de Sevilla, procedente del de Alcalá de Guadaíra.

Don Ramón López Caneda, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Guía» (femenino), de Vigo, procedente del masculino de Burgos.

Doña Rosa Ortega Canadell, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes» (masculino), de Barcelona, procedente del masculino de Soría.

Doña Margarita Peñalosa Esteban-Infantes, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina» (mixto), de Madrid, procedente del «Gómez Moreno» de la misma localidad.

Don Francisco Prieto Rubiales, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Aspe, procedente del de Gandía.

Don Marcos Ramos Romero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Alcalá de Henares, procedente del masculino de Avila.

Doña María Josefa Reyes Bonacasa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Talavera de la Reina, procedente del mismo, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Hilario Manuel Rodríguez Ferreiro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Monelos» (mixto), de La Coruña, procedente del de Cangas del Morrazo.

Don Evilasio Rodríguez García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino número 2), de Santa Cruz de Tenerife, procedente del mismo, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Julio Salom Costa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicenté Ferrer» (femenino), de Valencia, procedente del «Isabel de Villena», de la misma localidad.

Doña Isabel Torres Gaona, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Andrés Laguna» (masculino), de Segovia, procedente del «B.º Recaldeberri», de Bilbao.

Don Juan Uría Maqua, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pérez de Ayala» (mixto), de Oviedo, procedente del mismo, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Francisco Javier Urraca Gaztulu-Urrutia, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Fernán-Núñez, procedente del «Alvar Núñez», de Jerez de la Frontera.

Don Joaquín Vispe Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2) de Elche, procedente del de Plasencia.

Don Leandro López Soler, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Manises, procedente del de Liria.

Segundo.—De conformidad con la base undécima de la Orden de convocatoria de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere el día 1 de octubre de 1975.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de: La Roda (mixto); Alcoy (mixto); Almoradí (mixto); Jijona (mixto); Almería (masculino); Piedrahíta (mixto); Badajoz, «Zurbarán» (masculino); Castuera (mixto); Zafra (mixto); Inca (mixto); Manacor (mixto); Palma de Mallorca, «Antonio Maura» (mixto); Hospitalet de Llobregat (mixto); Jaraiz de la Vera (mixto); Cádiz, «Columela» (masculino); Villarreal de los Infantes (mixto); Ceuta (masculino); Calzada de Calatrava (mixto); Puertollano (mixto); Tomelloso (mixto); Valdepeñas (mixto); Baena (mixto); Bujalance (mixto); Cabra (mixto); Pozoblanco (mixto); Olot (mixto); San Feliú de Guixols (mixto); Cogollos Vega (mixto); Huéscar (mixto); Loja (mixto); Molina de Aragón (mixto); Villarreal-Zumárraga (mixto); Huelva (mixto); Nerva (mixto); Santisteban del Puerto (mixto); Villacarrillo (mixto); Melid (mixto); Arrecife de Lanzarote (mixto); Galdar (mixto); Las Palmas, «Santa Teresa de Jesús» (femenino); Las Palmas, «B.º Schamann» (Femenino); Puerto del Rosario (mixto); León, «Padre Isla» (masculino); Seo de Urgel (mixto); Vivero (mixto); Antequera (mixto); Coin (mixto); Ronda (mixto); Caravaca (mixto); La Unión (mixto); Murcia, «Saavedra Fajardo» (femenino); Tafalla (mixto); Avilés, «Virgen de la Luz» (mixto); Cangas de Narcea (mixto); El Entrego (mixto); Grado (mixto); Infiesto (mixto); Pola de Laviana (mixto); Pravia (mixto); Granadilla (mixto); Güimar (mixto); Icod de los Vinos (mixto); Los Llanos de Aridane (mixto); Castro-Urdiales (mixto); Laredo (mixto); Potes (mixto); Santander, «B.º Albericia» (mixto); Morón de la Frontera (mixto); Requena (mixto); Tabernes de Valldigna (mixto); Abanto Ciérvana

(mixto); Guecho (mixto); Ondárroa (mixto); Plencia (mixto), y Valencia de Don Juan (mixto), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

9398

ORDEN de 5 de mayo de 1975 por la que se dispone el cese de don Juan Reig Martín en el cargo de Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 10 del Reglamento Orgánico de este Departamento, aprobado por Decreto 288/1960, de 18 de febrero,

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don Juan Reig Martín en el cargo de Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de mayo de 1975.

SUAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social.

9399

ORDEN de 5 de mayo de 1975 por la que se nombra Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral a don Efrén Cires Suárez.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto Orgánico del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden de 12 de febrero de 1975, en relación con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Orgánico de este Departamento, aprobado por Decreto 288/1960, de 18 de febrero,

Este Ministerio, a propuesta del Director general de la Seguridad Social, ha tenido a bien nombrar Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral a don Efrén Cires Suárez, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de mayo de 1975.

SUAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

9400

ORDEN de 26 de marzo de 1975 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos referida al 31 de diciembre de 1974.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo 27,1 y 2 y disposición transitoria tercera de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios referida al 31 de diciembre de 1974 correspondiente al Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de marzo de 1975.

GUTIERREZ CÁNO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.